



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, **2 AGO. 1989**

Expte. N° 18.207/86 - REF. N° 40/89

VISTO:

El acta de recepción definitiva de la obra N° 025/86: Prose
cción Biblioteca Central 3ra. etapa, del 18 de Abril del corriente año, obrante
 a Fs. 2, elevada por la Dirección General de Obras y Servicios; y

CONSIDERANDO:

Que dicha obra le fue adjudicada a la Empresa en Construcciones
 Giácomo Fazio S.A. en la licitación pública N° 01/87 conforme a la resoluc
ión rectoral N° 071-87 del 23 de Marzo de 1987;

Que según el artículo 96 del pliego de condiciones generales /
 de la referida licitación, es facultad del rectorado emitir la resolución co
rrespondiente;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar el acta de recepción definitiva de la obra N° 025/86:
 PROSECUCION BIBLIOTECA CENTRAL 3ra. ETAPA, adjudicada en la licitación pú-
 blica N° 01/87 a la Empresa de Construcciones GIACOMO FAZIO S.A., con domi-
 cilio en la ciudad de Salta, suscrita entre esa firma y la Dirección General
 de Obras y Servicios.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración pa-
 ra su toma de razón y demás efectos.

U.N.Sa.
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>

[Firma]
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCHIA
 SECRETARIO GENERAL

[Firma]
 Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

[Firma]
 C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 404 - 89